

Contratación de curso de
capacitación financiados con
fondos de la ley SEP



Gabriela Mistral 995 – Linares – Región Del Maule

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público a fin de proceder a la contratación de Curso de Capacitación “ATE”, requerido en el marco de formación docente para mejorar las practicas que permitan mejores logros de objetivos de aprendizaje el trabajo docente de con enfoque en el logro de objetivos de aprendizaje.

Misión: El Colegio Gabriela Mistral entrega una educación de calidad y equidad en un clima de buena convivencia, desarrollando habilidades, conocimientos y actitudes que logren formar estudiantes seguros de sí mismos, resilientes, participativos y activos en el entorno donde se desenvuelven.

Visión: Ser reconocidos como un centro educativo que entrega una educación de calidad y equidad con niveles adecuados de desempeño académico, enfatizando en el manejo de habilidades del idioma inglés y en el área formativa lograr en nuestros alumnos las competencias para desenvolverse como ciudadanos activos con hábitos vida saludable.

Objetivos del Plan de Mejoramiento Educativo: (PME)

1.-Lograr los objetivos de aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes, utilizando diversas estrategias pedagógicas, mejorando los desempeños y considerando las diversas características de los estudiantes.

1. Bases administrativas

Condiciones de recepción de la propuesta

<u>Publicación</u>	Periódico
<u>bases</u>	www.colegiogabrielamistrallinares.cl
<u>Oferta</u>	Postulación digital al correo claudia.wegener@colegiogabrielamistrallinares.cl 1.Antecedentes de la ATE 2.Características del curso 3.Propuesta económica
<u>La oferta será recibida hasta</u>	18-01-2018
<u>Periodos de consulta</u>	20-12-2017 29-12-2017
<u>Consultas</u>	claudia.wegener@colegiogabrielamistrallinares.cl
<u>Otros</u>	*Las propuestas deben contener toda la información solicitada *El oferente debe incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor agregado al servicio

Contratación de curso de
capacitación financiados con
fondos de la ley SEP



<u>Recepción de ofertas</u>	Deben ser enviadas a través correo certificado al establecimiento Colegio Gabriela Mistral a nombre de Claudia Wegener Jorquera Unidad Técnico Pedagógica, Gabriela Mistral 995 Linares, Región Del Maule.
<u>Comisión evaluadora</u>	<u>Tres miembros del establecimiento</u>

Condiciones del proveedor

<u>Experiencia</u>	Al menos 5 años de experiencia en asistencia técnica educativa
<u>Requisitos</u>	Proveedor debe presentar el certificado de pertenencia al registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación
<u>Institución</u>	Personal idóneo, profesionales que capacitan de alto nivel, competentes en el área que se solicita el curso. Calidad en el material entregado Que realicen la capacitación en ambas modalidades exposición y en especial taller práctico para los docentes.

Contratación de curso de
capacitación financiados con
fondos de la ley SEP



Especificaciones técnicas

Se requiere contratar servicio ATE, a fin de capacitar al personal docente desde Pre kínder a 8vo año básico en el área de planificación con énfasis en el logro de objetivos de aprendizaje.

Material	De calidad, útil para cada docente, de consulta y trabajo práctico
Tiempo	Curso de al menos 16 horas de trabajo distribuidos en dos o tres días como máximo. Curso para realizar en el mes de febrero los días 19, 20 y 21 o bien 20 y 21 de febrero del 2018.
Tema	Trabajo docente orientado al logro de aprendizajes y cumplimiento de la cobertura curricular. Desarrollo de estrategias para el logro y evaluación de los objetivos de aprendizaje

Especificaciones administrativas

Extensión del servicio	Febrero 19, 20, 21 del 2018. Según acuerdo entre las partes (16 horas app)
Pago	El pago será realizado a través de cheque o transferencia, extendido a favor de la ATE prestadora del servicio, este pago será financiado de los fondos SEP. El pago del servicio prestado se realizará en un 50 % al momento de la contratación y el otro 50% al término del servicio prestado.
Causales de multas y/o términos anticipado del contrato	El no cumplimiento de los requisitos solicitados
Presupuesto	El presupuesto debe venir especificado en su propuesta.

Contratación de curso de
capacitación financiados con
fondos de la ley SEP



Evaluación de las propuestas

La propuesta será evaluada por la comisión evaluadora, que será la misma comisión seleccionadora del concurso.

Evaluación del servicio	Ponderación
Evaluación técnica	70%
Evaluación económica	30%
Evaluación total	100%

Contratación de curso de
capacitación financiados con
fondos de la ley SEP

Comisión evaluadora:



La comisión evaluadora está conformada por tres integrantes, representados por:

Subdirectora, U.T.P, Representante docente 1er ciclo

Condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeados por la comisión evaluadora

Proveedor 1:

Proveedor 2:

Documentación	Cumple (si/no) proveedor		
	Proveedor n°1	Proveedor n°2	Proveedor n°3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas			
Ofertas es presentada con su identificación			
Correo contiene: 1.Antecedentes de la ATE 2. Propuesta técnica 3.Propuesta económica			
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en las bases.			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en las bases.			

Criterio de evaluación de la propuesta técnica

Criterios de evaluación de la propuesta técnica		Pje Total	%	Pje Total	%
1	Experiencia de la entidad ATE en el Servicio solicitado	10 puntos	10%		
2	Temas del taller, propuesta metodológica	35 puntos	35%		
3	Idoneidad de expositores	35 puntos	35%		
4	Recursos: educativos, tecnológicos, insumos etc...(páginas web,ppt, videos, carpetas, entre otros)	20 puntos	20%		
TOTAL		100	100%		



Contratación de curso de
capacitación financiados con
fondos de la ley SEP

El Valor total de la propuesta= Propuesta técnica (70%) + propuesta económica (30%)

Criterio evaluación de la propuesta económica

Para efectos de la evaluación económica se debe considerar como referente el precio menor ofertado:

Evaluación económica			
Nombre proveedor	Precio total del servicio	Puntaje máximo a asignar	Forma de cálculo del puntaje (precio más económico/precio en evaluación)*puntaje máximo a asignar
Proveedor 1			
Proveedor 2			
Proveedor 3			

Adjudicación y formalización

Una vez elegida la ATE, se comunicará formalmente la adjudicación a la ATE que corresponda, así como también informar los resultados a aquellas entidades que participan del concurso público.

Acta adjudicación:

Puntaje obtenido ATE	
Proveedor adjudicado	
Motivo de la adjudicación	

Contrato

Una vez adjudicado el contrato y aceptada la adjudicación procede la formalización del contrato que debe ser firmado por las dos partes